

## JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

REF. EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 05-2022-00582-00 DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. DEMANDADA: ALBA MYRIAM VELEZ VALENCIA.

**CONSIDERANDO** que el (los) documentos (s) presentado (s) como base de recaudo (son) representativo (s) de una obligación clara, expresa y actualmente exigible; proviene (n) del (los) deudor (es), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 422 y 431 del C.G.P., **RESUELVE:** 

Librar mandamiento de pago en favor de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A,** y en contra de **ALBA MYRIAM VELEZ VALENCIA,** por las siguientes cantidades:

## Pagaré 207419335133-4084301556087198-5406900532339447.

- 1. Por la suma de **\$71.381.999,12 M/cte**. Por concepto de capital representado en el pagaré base de la acción.
- 2. Por los intereses de mora causados sobre la anterior suma de capital, **desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad**, calculados a la tasa solicitada en la demanda, y hasta cuando se verifique su pago total, siempre que no supere los límites establecidos por el artículo 884 del C. de Co. y 305 del C. P. conforme a la certificación emitida por la Superintendencia Financiera.
- 3. Por la suma de \$8.128.900,40 M/cte. Por concepto de intereses de plazo.

Sobre **costas** se resolverá oportunamente

Notifiquesele(s) al(los) demandado(s) personalmente este proveído, siguiendo la orientación dada por el artículo 291 y 292 del C. G. del P., o conforme el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, haciéndole saber a la parte ejecutada que goza de 5 días para pagar la obligación o 10 días para ejercer su defensa, conforme prevén los cánones 431 y 442 del C.G.P.

RECONÓZCASE personería jurídica al profesional del derecho Dr. **LUIS EDUARDO ALVARADO**, para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido. (Art. 74 del C. G. del P.).

Sígase el trámite del PROCESO EJECUTIVO.

JUAN CARLOS FONS TO A CRISTANCHO

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anturior se notifica por anotación en ESTADO No. 0.68

Fijado hoy 1 5 Ali 2221 la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA

Secretaria